

Expte. 17/2023

**OBJETO: CONVOCATORIA PÚBLICA DE SUBVENCIONES PARA EL APOYO A LA EMPRESA SEVILLANA. AÑO 2023**

**ASUNTO: CORRECCIÓN DE ERRORES PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL**

Con fecha 6 de noviembre de 2023 se ha dictado propuesta de resolución provisional de la convocatoria arriba indicada, no obstante se ha detectado error material en el penúltimo apartado de la misma, de manera que

DONDE DICE:

*“De conformidad con el apartado 13 de la convocatoria pública, la publicación de la presente propuesta de resolución provisional sustituirá a la notificación personal, surtiendo los mismos efectos. En el plazo de **DIEZ DÍAS HÁBILES** a contar desde el siguiente a aquél en que tenga lugar la publicación de la presente propuesta en el Tablón de Edictos electrónico del Ayuntamiento de Sevilla, los interesados, utilizando los **ANEXOS II y III** de la convocatoria, podrán presentar **alegaciones** en los términos que prevé el art. 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, **reformular** el proyecto según lo indicado en el apartado 13.1 de la convocatoria, **desistir** o **ACEPTAR** la subvención propuesta.”*

DEBE DECIR:

*De conformidad con el apartado 13 de la convocatoria pública, la publicación de la presente propuesta de resolución provisional sustituirá a la notificación personal, surtiendo los mismos efectos. En el plazo de **DIEZ DÍAS HÁBILES** a contar desde el siguiente a aquél en que tenga lugar la publicación de la presente propuesta en el Tablón de Edictos electrónico del Ayuntamiento de Sevilla, los interesados, utilizando los **ANEXO II** de la convocatoria, podrán presentar **alegaciones** en los términos que prevé el art. 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, **reformular** el proyecto según lo indicado en el apartado 14 de la convocatoria o **desistir** de la solicitud.”*

Lo que se comunica a los efectos oportunos

En Sevilla a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento

LA JEFA DEL SERVICIO DE PROMOCIÓN Y FORMACIÓN EMPRESARIAL

Yerma Acosta Rodríguez

Código Seguro De Verificación	RcyWusYQQU9VUWobjshYnw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Yerma Acosta Rodriguez	Firmado	07/11/2023 12:53:18	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/RcyWusYQQU9VUWobjshYnw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/RcyWusYQQU9VUWobjshYnw==</a>			